

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	150
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	560 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

# GACETA DE MADRID.

## PARTE OFICIAL.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su interesante salud.

### PAGADURIA DEL MINISTERIO DE MARINA COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

Mes de Junio de 1846.

Estado que manifiesta el ingreso y distribucion de caudales de esta pagaduría en el presente mes.

	Rs. vn.	mrs.
Existencia que resultó en fin del mes anterior.	5.544,768.	22
Recibido de la direccion general del Tesoro público por resto de la consignacion de dicho mes.....	1.190,000	
Idem en cuenta del presente.....	2.000,000	
Idem del Ministro principal del apostadero de la Habana, en cuenta del importe del vestuario de los oficiales de mar de la fragata <i>Cristina</i> .....	60,208	
Idem del pagador del departamento de Ferrol, producto de 60 arrobas de mazamorra vendida en aquel arsenal.....	150	
Idem del de Cádiz por arrendamiento de fincas de los colegios de San Telmo de Sevilla y Málaga y otras atenciones.....	5201.	28
Idem del de Cartagena por venta de cuerda mecha en aquel arsenal.....	144	
Idem de los contadores de marina de las provincias de Cádiz, Huelva é Ibiza por arrendamiento de almadrabas.....	25,242.	11
Idem del de la de Mahon, producto de alquileres y auxilios facilitados en aquel arsenal.	116	
Idem del asistente de viveres del departamento de Cádiz por el 10 por 100 que se le ha descontado de 265,554 rs. 52 mrs. librados por importe del suministro de Abril último.	26,555.	16
Idem del de utensilios de la tropa de artillería de marina del mismo departamento por el de 8477 rs. 3 mrs. id.....	847.	24
Idem por beneficio á favor de la Hacienda en el giro de letras á varios puntos en Mayo último.....	325	
	6.851,628.	53

Distribucion.

Remitidos al ministro principal del departamento de Cádiz para satisfacer una paga general, reparacion de edificios del arsenal, anticipaciones á la dotacion de la fragata <i>Isabel II</i> , efectos para el vapor <i>Lepanto</i> , importe del vestuario para la compañía escuela de condestables, y reparar un almacen de pólvora.....	1.209,577.	15
Idem al de Ferrol para satisfacer otra paga general, reparacion de edificios de aquel arsenal, obras ejecutadas en la corbeta <i>Villa de Bilbao</i> y bergantin <i>Volador</i> , vestuario de los oficiales de mar de aquel buque y completar la distribucion de Mayo último.....	850,615.	9
Idem al de Cartagena para satisfacer otra paga general, reparacion de edificios de aquel arsenal, gasto de convocatoria de marinería para el resguardo marítimo, adquisicion de maderas para un obrador en dicho sitio é impresion de 40,000 cédulas para matrículas.....	458,541.	22
Idem á los contadores de las provincias de Alicante y Barcelona para enterar un mes de goce á la dotacion del bergantin <i>Guetaria</i> , pago de estancias de hospital y alquiler de un almacen.....	10,194.	15
Satisfecho á varios gefes de la armada por una paga para trasladarse á sus destinos.....	5,760	
Idem al oficial encargado del destacamento de artillería de marina en la corte por un mes de prest y premios de la tropa.....	3,319.	15

Idem á un contraaestre destinado en el museo naval por un mes de su haber.....	268.	8
Idem por el grabado de dos planchas de contraseñas para buques mercantes.....	4,500	
Idem á los agentes de bolsa y de esta pagaduría por sus honorarios en la adquisicion de letras sobre varios puntos.....	855.	32
Idem por quebranto que han tenido estas en su giro sobre las plazas de Cádiz, Ferrol y Barcelona.....	3,550.	6
Idem por la paga general á todos los individuos de marina que la perciben por la caja de esta pagaduría.....	159,749.	25
Idem por un mes de asignacion para gasto de escritorio á los que la disfrutan en la corte.	25,078.	5
Idem al conde de Bornos por una mensualidad del rédito sobre el capital impuesto en las fábricas de Liérganes y la Cavada.....	10,000	
Idem al asentista de efectos navales del departamento de Cádiz por importe de la madera de construccion que ha entregado en aquel arsenal.....	115,261.	53
Idem al de viveres del mismo punto por los que suministró en Abril último.....	265,554.	52
Idem al del departamento de Ferrol por id. id.	66,807.	25
Idem á otro que fue en cuenta de su crédito corriente.....	20,000	
Idem al de utensilios de la tropa de artillería del departamento de Cádiz por los que suministró en Abril citado.....	8,477.	3
Idem al del destacamento de dicho cuerpo en la corte por el que facilitó en Mayo último.	250.	31
Idem al de provisiones por el pan que suministró á dicha fuerza en el presente mes.....	679	
Idem al del agua del arsenal de la Carraca por la que suministró en Abril último.....	1,353.	11
Idem al marques de Remisa por importe de los efectos de cobre que entregó en los departamentos de Cádiz y Ferrol.....	77,717.	1
	5.265,650.	16
Existencia.....	5.587,978.	17

Nota. La anterior existencia está destinada á satisfacer el importe de las entregas de maderas para acopio de los arsenales, á cubrir algunos gastos del material de buques y otros determinados objetos.

Madrid 30 de Junio de 1846. — Vicente Ibañez. — Conforme con la intervencion de la pagaduría de marina. — Rafael Riaño y Lorion.

## PARTE NO OFICIAL.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

#### FRANCIA.

Paris 1º de Julio.

El duque de Wellington en la Cámara de los Lores, y sir Roberto Peel en la de los Comunes, han anunciado que los Ministros habian puesto su dimision en manos de la Reina, y que lord John Russel habia recibido el encargo de formar una nueva administracion. Esto era inevitable, y no hemos podido alcanzar cómo ha podido dudarse de ello. Desde que sir Roberto Peel renunció á disolver la Cámara de los Comunes, no habia otra alternativa que la de retirarse.

La lista del nuevo Ministerio está casi oficialmente publicada, y es como sigue:

Lord John Russell, primer lord de la tesorería.  
Mr. C. Wood, canceller del chequier.  
Lord Cottenham, lord canceller.  
Sir G. Grey, Secretario de Estado en el departamento de lo Interior.  
Lord Palmerston, Secretario de Estado y de Negocios extranjeros.  
Lord Clarendon, Secretario de Estado de las colonias.  
El marques Lausdowne, Presidente del Consejo.  
Lord Auckland, primer lord del Almirantazgo.  
Lord Campbell, canceller del ducado de Lancastre.  
Lord Morphet, primer comisario de montes y plantíos.  
Mr. Labouchere, director de la junta de comercio.  
El marques de Clanricarde, director general de correos.  
Sir T. Wilde, attorney general.

Mr. Jervis, procurador general.  
Y lord Granville, lord secretario.  
*Para Irlanda.*—Lord Besborough, lugar teniente.  
Mr. Brady, lord canceller.  
Mr. Moore, attorney general.  
Y Mr. Monahan, procurador general.

Dicese que el marques de Normauby será nombrado embajador en Paris, y que lord Minto pasará á reemplazar á sir Roberto Gordon en la corte de Viena.

Sir Roberto Peel ha sucumbido bajo el peso de la gran dificultad, la Irlanda. Pero al despedirse momentáneamente del poder queda desembarazado de esta eterna dificultad. Este ha sido uno de aquellos momentos en que mas hábil se ha mostrado. Lo que constituye la fuerza y al propio tiempo la debilidad de los whigs es la política irlandesa. Esta fue la que los derribó en 1841, la misma los vuelve á levantar en 1846. Hace mucho tiempo que la política whig se habia asociado á una idea de benevolencia y de conciliacion con respecto á la Irlanda. Sir Roberto Peel ha tenido buen cuidado de arrebatarse á los whigs el monopolio de esta política pacífica. El es el primero que pide para los irlandeses la igualdad política y religiosa, y recuerda, con mucha razon, que él es quien en estos últimos años ha realizado y puesto en práctica mas que otro alguno estos principios de justicia con respecto á la Irlanda.

Lo propio ha hecho con relacion á la política mercantil. Ofrece su apoyo á los whigs, pero bajo la condicion de que marcharán por la senda que él les ha trazado. Los sostendrá; pero únicamente cuando su política sea tan liberal como la que él sigue. Desde la elevacion de su caída, si es lícito explicarse en estos términos, sir Roberto Peel dicta leyes á sus sucesores y les presenta un programa. (*Debats.*)

Hemos recibido periódicos de Levante. Los de Constantinopla alcanzan al 16 de Junio, y los de Atenas al 20. Hé aqui las noticias dadas por el *Diario de Constantinopla* sobre el viaje del Sultan á la Romelia:

S. A. I., el Sultan, hizo su entrada en Routschouk el lunes primero de este mes en medio de una poblacion inmensa que habia salido á su encuentro en traje de gala, llevando á su cabeza las autoridades civiles y militares y el clero de las diferentes religiones, y que le siguió hasta el palacio que se le habia preparado, y llenando el aire con las mas vivas aclamaciones.

Apnas llegó el Sultan á palacio tuvieron el honor de ser admitidos á su presencia SS. AA. los Príncipes de Moldavia y de Valaquia con las personas de distincion que componian su comitiva. S. A. los recibió con toda la amabilidad y benevolencia que le caracteriza, y se dignó conversar largamente con ellos de la manera mas afable.

El dia siguiente martes las diputaciones rusa y austriaca, encargadas por sus Soberanos de cumplimentar al Sultan con motivo de su viaje, tuvieron la honra de ser presentadas á S. A., que las acogió con la mayor cordialidad y distincion, mostrándose en extremo sensible á este testimonio honorífico de atencion de sus augustos aliados.

El miércoles S. E. Reschid-bajá dió un gran banquete, al cual fueron convidados los Príncipes de Moldavia y de Valaquia, así como los individuos que componen las diputaciones rusa y austriaca. Los Ministros y los demas altos funcionarios de la comitiva de S. A. asistieron tambien á este suntuoso banquete.

S. A. recibió al dia siguiente en audiencia de despedida á las diputaciones austriaca y rusa. A la salida de esta audiencia las personas agregadas á estas diputaciones fueron condecoradas con el Nichan-Istihar. Los que ya tenian esta distincion recibieron magnificas cajas adornadas de brillantes.

La presencia de S. A. en Routschouk ha dado motivo á las fiestas mas brillantes. Todas las noches ha estado la ciudad iluminada, y en varios puntos á la vez se han ejecutado fuegos artificiales. La poblacion entera ha tomado parte en estos regocijos, y no ha cesado de dar muestras de su vivo contento.

En Routschouk, como en todas las demas ciudades que ha recorrido, el Sultan ha sabido conquistarse todos los corazones por sus afables modales, su excesiva bondad y por la solicitud verdaderamente paternal con que se ha informado de la suerte de sus súbditos sin distincion; les ha socorrido y les ha recomendado la fraternidad y union que debe reinar entre ellos. Los notables y las diputaciones de los diferentes distritos han recibido el honor de ser admitidos á la presencia de S. A., que les ha tratado con la mayor benevolencia, ha escuchado sus quejas, ha prometido á todos una proteccion igual y una igual justicia, y ha mandado distribuir entre ellos mantos de honor.

Las frecuentes conferencias que los Príncipes de Moldavia y de Valaquia han tenido con S. E. Reschid-bajá han dado lugar á suponer que se habian aprovechado de la presencia del Soberano en Routschouk para tratar de diversos negocios relativos á sus principados. (*Debats.*)

Barcelona 5 de Julio.

Anteayer concluyeron los exámenes públicos de las escuelas de niños pobres de esta ciudad, y preciso es que, apartándonos de lo mas comun, nos ocupemos de lo que han ofrecido de extraordinario.

Sabido es que en España no hay mas que dos establecimientos dedicados á la enseñanza de sordo-mudos, el colegio nacional de Madrid y la escuela de Barcelona, cuyos exámenes nos ocupan: cuenta la escuela 18 meses de establecimiento, poquisimo tiempo en verdad para poder presentarse como un modelo en su clase, pero bastante para haber ofrecido un espectáculo grandioso donde los corazones verdaderamente sensibles podrán haber gozado con ternura, sintiendo los efectos de la satisfacción mas pura y candorosa. Quisieramos tener la pluma de Chateaubriand para pintar con bajo colorido las tiernas escenas que nos han arrancado lágrimas. Lágrimas vertidas en obsequio y compasion de la humanidad doliente y desgraciada, y de las que, lejos de avergonzarnos, nos orgullecemos.

La caridad extendida por todo el mundo con las luces del Evangelio ha civilizado los pueblos, ha unido á los hombres, y los servicios que ha prestado estan bien probados en la historia de todas las naciones, que, aunque redactada á veces por plumas poco dispuestas á ser la expresion de la verdad, no han podido menos de tributar el mas justo homenaje á la inmensidad de los beneficios que ha proporcionado á la humanidad el cristianismo.

La religion escrita, la religion demostrada, la religion triunfante, son al hombre capaz y pensador verdades eternas que no estan al alcance de los que no leen; el vulgo ve en ciertos puntos una cosa que le inspira veneracion, aunque no del todo la comprende; pero la doctrina cristiana demostrada por signos en sus mandamientos, en sus sacramentos, en cuanto tiene de mas esencial, se hace comprender de tal manera, que allí ve el hombre una inspiracion en donde podria muy bien maudarse al filósofo menos creyente que dijese lo que comprendia. Nosotros, que mas de una vez nos hemos ocupado en meditar al hombre en la Florida, el estado del hombre en la India y antes del Cristianismo, vimos en los sordo-mudos, que con tanto acierto dirige el Sr. D. Vicente Moner y Viza, el estado de dos sociedades, la una que conoce la religion y la otra que trata de conocerla; la primera que no habla, y la segunda que no entiende; aquella que explica por signos, y esta que aprueba por gestos.

Un mudo explicó ante un concurso los mandamientos de su Dios y las verdades de su religion, y lo explicó con tanto acierto, con tanta expresion, que no pudimos menos de exclamar á imitacion de Mesillon: «Es tan clara, es tan cierta, es tan fácil, que á los ciegos alumbra, se hace sentir de los sordos, y los mudos la publican.» No sucedia otra cosa en esta ocasion.

Si la memoria no nos es infiel, en aquellos momentos de arrobamiento, los sordo-mudos D. Juan Pares, D. Francisco Maso y Maso, D. Francisco Girera, D. Ricardo N., D. Eduardo Duran y Doña Francisca Cortes y Sacristá fueron los mas sobresalientes, sin que esto sea negar que en todos habia un mérito especial.

Los mudos entre otras cosas numeraron, sumaron, restaron &c. Escribieron clara y correctamente, y explicaron cuanto se les propuso, inclusa la parte que se les determinó de la doctrina cristiana.

Llegado el momento de los premios, una medalla de oro debia rifarse entre varios, cuyo mérito no era fácil determinar, y la suerte tenia que decidir. Los mudos en expectacion, el muy ilustre Sr. gefe político dando á sacar la suerte á un mudo de cinco años á lo mas, un concurso silencioso y una atencion suma reinaba en el salon de Ciento, á cuya célebre historia le faltaba esta página; sale el afortunado, se publica el nombre, y solo con una mirada de su director al premiado, aquel se alegra y los otros se entristecen; marcha á recibir el premio, llevando en su rostro la verdadera expresion de la alegría, y luego que se ve la medalla, sus ademanes finos y expresivos y una cortesía magestuosa sin afectacion, que hizo al Sr. gefe político, dieron á comprender muy claramente que un corazón puro saltaba de gratitud en el pecho de un mudo cuyos ademanes hablaban el lenguaje universal. Allí podia haber estudiado un actor á expresar y conmover sin hablar. Los demas fueron agraciados con una medalla de plata, otros con una estampa, y estos pequeños dones hicieron suceder la alegría á la tristeza y despertaron, á juzgar por los semblantes, una honrosa emulacion.

Los mudos dieron las gracias al concurso; el Sr. Ceruti pronunció un pequeño discurso dando las gracias al profesor y ensalzando al Excmo. ayuntamiento, ofreciendo que recomendaria al Gobierno esta escuela, y elogiando á los autores que se han dedicado á la enseñanza de los sordo-mudos. Concluyendo el acto con una marcha bastante bien desempeñada por la orquesta de la escuela de ciegos, de modo que esta coincidencia de tocar

los ciegos en un exámen de mudos creemos que no ha tenido igual hasta el dia. (Fom.)

Cádiz 2 de Julio.

Nos dicen del Puerto de Santa María que no hay memoria de una afluencia de gentes tan extraordinaria como la que ha habido este año en aquella ciudad con motivo de las fiestas de San Juan. Se calcula en 10,000 el número de forasteros. La poblacion ha estado elegantemente adornada: las calles Larga y de Luna se hallaban entoldadas, haciendo los toldos un lindo contraste con las vistosas banderas y colgaduras de las casas y con los arcos de ramaje que se habian colocado, y estaban iluminados por las noches con profusion.

Desde el 25 al 29 de Junio no han cesado un momento las diversiones. Hanse ejecutado todas las que se anunciaron en el programa, y ademas hubo un regateo de velocidad el 25 por la tarde, en el que se adjudicaron en varios premios 640 rs., y otro á la vela el 24, en que se repartieron 1000 rs.

A los pobres de los establecimientos de beneficencia se les dió el mismo dia 24 un abundante rancho de carne, obsequiándoseles tambien con vino y dulces.

Las corridas de toros han sido muy lucidas. El dia de San Juan fue de tal modo numerosa la concurrencia en la plaza, que, agotados los billetes, se quedaron multitud de personas sin poder comprarlos.

El teatro ha estado y sigue estando brillante. Los bailes que en él se han dado han atraído una concurrencia tanto mas escogida, cuanto que de ella formaba parte todo lo que hay de bello y elegante en Cádiz, el Puerto y demas pueblos comarcanos.

En medio de esa afluencia de gentes y del alegre bullicio con que se distinguen fiestas semejantes, no ha habido un robo, ni una herida, ni ha sido preciso por consiguiente formar causa alguna, y eso que en el Puerto durante estos dias no se ha visto un solo soldado para mantener el buen orden en la poblacion. Esta es la mejor prueba que puede darse de la sensatez y cultura de los habitantes de la provincia.

Dicémos igualmente de aquella ciudad que la junta de festejos, alentada por el feliz y completo éxito de su primer ensayo, y contando con la cooperacion de las autoridades, prepara nuevos y variados festejos para la temporada de Santiago. La persona que nos comunica estas noticias concluye su carta en estos términos: «La junta y el pueblo todo estan sumamente agradecidos á los habitantes de Cádiz y demas pueblos circunvecinos, que tanto nos han favorecido con su asistencia á las pasadas fiestas.» (Com.)

MADRID 8 DE JULIO.

JUANA INES DE LA CRUZ.

(Biografía.)

Nació esta muger célebre en el pueblo de San Miguel Nepantla, cerca de Ameca-Ameca, el dia 12 de Noviembre de 1651. Fueron sus padres D. Pedro Manuel de Asbaje, natural de la villa de Vergara en la provincia de Guipúzcoa, y Doña Isabel Ramirez de Cantillana, del pueblo de Ayacapixtla, en esta república. Desde muy niña manifestó un ingenio prodigioso. Apenas tenia tres años cuando, yendo á la escuela por acompañar á una hermanita mayor, pidió á la maestra le diese á ella tambien leccion, y la tomó con tanto empeño que aprendió á leer dentro de muy poco tiempo. A los seis años sabia leer, escribir, algunos principios de aritmética, la costura, labrado y otras habilidades mugeriles. A los ocho compuso una loa en verso para conseguir un libro que le ofrecieron de premio. Oyó decir en esta edad que habia en Méjico universidad donde se enseñaban las ciencias, y empezó á importunar á sus padres para que la enviasen á ella vestida de hombre. Tenia su abuelo materno varios libros, y Doña Juana los leyó todos con una aplicacion increíble: así es que habiendo venido á pocos dias á Méjico, quedaban sorprendidos cuantos la trataban, así de lo agudo de su ingenio, como de las noticias y conocimientos adquiridos en una edad tan tierna. Tomó cosa de 20 lecciones de gramática latina, y no habiendo podido su maestro darle mayor número, se dedicó ella por sí sola con tanto ardor al estudio de este difícil idioma, que llegó á hablarlo con suma facilidad. Crecia en ella con los años el deseo de saber; y siendo en las mugeres tan apreciable el adorno del cabello, se cortaba á menudo una parte del suyo imponiéndose la obligacion de haber aprendido tal ó cual cosa para cuando le hubiese crecido de nuevo: si no lo conseguia

volvía á cortarlo • no pareciéndole razon (son sus palabras) que estuviese vestida de cabellos cabeza que estaba desnuda de noticias, y mas apetecibles que el adorno.»

Llegó Doña Juana á lo mas florido de su juventud tan rica de conocimientos, con tantas gracias y con tanto donaire y gala, que fue la admiracion y el encanto de todo Méjico. El Virrey marques de Mancera la llevó á palacio, haciéndola dama de honor de su esposa la Virreina; y habiéndola tratado de cerca le entraron dudas de si el saber que miraba en una jóven tan tierna podia ser adquirido á costa de estudio, ó era debido á ciencia infusa. Quiso descargarse, y juntó un dia en palacio á cuantos hombres profesaban letras en la universidad y ciudad de Méjico: su número llegó á 40 entre teólogos, escritores, filósofos matemáticos, historiadores, poetas y humanistas; todos examinaron á Doña Juana (que acababa de cumplir 17 años) en sus respectivas facultades, y todos quedaron sorprendidos de ver tanta discrecion, tanta ciencia y tanta gracia en la edad juvenil. El mismo marques afirma que no cabe en juicio humano creer lo que vió; pues á la manera que un galeon Real se defenderia de pocas chalupas que le embistieran, así se des- embarazaba Juana Inés de las preguntas, argumentos y réplicas que tantos y cada uno en su clase le propusieron. Por aquí se vendrá en conocimiento del estudio, talento, memoria y agudeza que serian necesarios para salir con lucimiento de tan difícil prueba.

A esta jóven galana y discreta no era posible que faltasen adoradores: así es que se le ofrecieron buenos partidos, solicitando su mano con empeño hombres muy distinguidos; pero ella prefirió la vida monástica al matrimonio con ánimo de consagrarse á las letras. Bien es verdad que influyó mucho en esta resolucion su confesor el padre Nuñez, jesuita, y que sus deseos no quedaron de todo punto satisfechos, porque aun en el claustro sufrió contradicciones que la impidieron algunas veces estudiar, y que el coro y otros quehaceres (en que fue puntualísima) le menoscababan las horas que ella quisiera haber dedicado exclusivamente á estas doctas tareas. Profesó de religiosa en el convento de San Gerónimo, donde vivió 27 años hasta el de su muerte.

Crecia en ella con la edad la pasion del estudio, y sin mas maestro que los libros, llegó á saber con perfeccion la latinidad, de que ya hemos hablado, varias lenguas vivas, retórica, lógica, filosofía, teología, escritura, matemáticas, ambos derechos, historia, poesía, arquitectura y música, que supo con perfeccion, y de la cual compuso un tratado elemental en verso. Sus conocimientos eran extensos, sus noticias copiosísimas, su discrecion maravillosa y su conversacion agradable, natural y sencilla, sin bachilleria ni resabios; escollos en que suelen tropezar por desgracia algunas mugeres que pican de instruidas. Es verdad que la madre Juana sabia demasiado para caer en un defecto que es propio de la gente que sabe poco.

Dotada de una facilidad prodigiosa para expresarse, se la ve muchas veces luchar (quizá en vano) para deshacerse de la locucion clara y castiza que se le venia á la mano, y era natural para seguir en ciertas composiciones poéticas, no los aciertos, sino las extravagancias de Góngora y Calderon. Por lo demas, ella usa de la lengua castellana con pureza, la maneja con gracia y soltura, y versifica con tanta facilidad, que es casi imposible poner sus pensamientos en prosa: tan ligados estan á la rima y al metro. Puede decirse de ella lo que se ha dicho de Lope de Vega, que pensaba en verso: no es pues mucho que, al escribir una carta en prosa, haya asegurado que le costaba no poco trabajo huir de la medida y de los consonantes. Si esta muger hubiese vivido en el siglo presente, hubiera sido otra madama Stael; pero tocóle vivir en una edad y estar colocada en una situacion que impidieron el completo desarrollo de sus prodigiosos talentos.

Bien pronto se extendió su fama en la nueva y la vieja España, pasando aun á las naciones extranjeras. Fue celebrada á porfia de los hombres mas instruidos de su tiempo.

Escribió una critica sobre un sermón del P. Vieira, que acredita su ingenio: varias obras en prosa y en verso que andan impresas, y otras muchas que quedaron inéditas.

Contagiada de la epidemia que reinó en Méjico el año de 1695, murió en él á 17 de Abril, de edad de 44 años y cinco meses.

El juicio que Feijóo hace sobre esta muger es sin duda muy exacto y muy imparcial. Dice así:

«La célebre monja de Méjico, Sor Juana Inés de la Cruz, es conocida de todos por sus eruditas y agudas poesias; y así es excusado hacer su elogio. Solo diré que lo menos que tuvo fue el talento para la poesia, aunque es lo que mas se celebra. Son muchos los poetas españoles que la hacen grandes ventajas en número; ninguno acaso la igualó en la universalidad de noticias de todas facultades.» En otra parte dice: «Si discutimos por las mugeres sabias y agudas, sin ofensa de alguna se puede asegurar que ninguna dió tan altas muestras (que saliesen á luz pública) como la famosa monja de Méjico, Sor Juana Inés de la Cruz.» (S. P.)

FOLLETTIN.

LOS PROSCRIPTOS DE SILA.

VIII.

El campo de la infamia.

(Continuacion.)

Sin embargo, permanecieron cerca de la léctica 500 ó 600 curiosos, á pesar del movimiento de la multitud. Tan ambigua era la clase á que pertenecian aquellos aficionados á las solemnidades judiciales, que de hijo hubieran encontrado los mas hábiles empleados de la policia romana gran dificultad en señalar qué especie de ciudadanos eran. No eran precisamente de aquellos vagabundos sin asilo que diariamente se encontraban en la taberna tumbados por las calles ó cogiendo el sol en la roca Tarpeya, ni pertenecian tampoco á las clases acomodadas, ni entre ellos se veia una toga. Cada vez se iban acreando mas á la léctica, estrechando mas de cerca á los lictores; y á buen seguro que, al ver sus proporciones atléticas y sus ademanes amenazadores, no hubieran encontrado muchos que hubieran querido meterse en bromas con ellos. Al entrar el acompañamiento en la calle del Lince, una parte de aquella gente se adelantó para ocupar las bocacalles. La otra dejó pasar los Pontífices, y subdividiéndose en dos mitades, una fue á cerrar la calle y otra siguió con el acompañamiento.

Entre las antiguas vías de Roma que serpenteaban en el sitio

en que despues construyó Trajano el foro era la del Lince, una de las mas estrechas, mas sucias y de peor fama. Abierta en la pendiente del monte Quirino, le servia de desagüadero. En el invierno era una cloaca, y en el verano un foco de pútridas exhalaciones. A los dos lados de aquel cenagal levantábase informes y repugnantes barracas, asilo de mugeres de mala vida, de esclavos escapados, de rateros y de asesinos. Apenas los triunviros capitales se atrevian á entrar en aquellas moradas del crimen y de la dissolution. Adelantábase lentamente la léctica por aquel tortuoso camino atestado de inmundicias. Sacerdotes, lictores y soldados habian roto sus filas, y marchaban mezclados y como podian. Oyóse entonces una voz estentórea que exclamó:

—¡Fuera las espadas!

En el momento la banda, que no habia abandonado el convoy, se erizó de espadas. Precipitáronse como el relámpago sobre la escolta, deslizando bajo los caballos, despanzurrándolos, atacando á los ginetes, insultándolos por su torpeza, y no dando un golpe en vano. Hubo cinco minutos de choque de armas, de gritos, de muerte y de furiosa carnicería; despues de lo cual se llenó la calle de cadáveres. Caballos, ginetes y lictores yacian en el ensangrentado suelo, y todo lo demas del acompañamiento habia desaparecido.

Los esclavos que llevaban la léctica dieron á huir al primer ataque, dejándola abandonada. Acercóse un hombre á ella, levantóla en sus brazos, y la depositó en el mostrador de una taberna inmediata. Corrió entonces á la puerta, atrancóla lo mejor que pudo, cogió un hacha y rompió las tablas que encerraban á la sacerdotisa. Lanzóse esta de su letrero, y reconoció á Birria, su libertador.

—¡Sálvame! ¡Sálvame! exclamó casi desmayada.

Arrancóla el antiguo esclavo de Servilio el vestido de condeñada, púsola una túnica, un manto y un velo de matrona, y cogiéndola del brazo, la llevó tras sí. Atravesaron un largo corredor, un patio desierto, casas y jardines. Por todas partes estaban agujereadas las paredes para que nada se opusiese á su fuga, pretegiéndoles centinelas colocados de trecho en trecho. Así llegaron al templo de Júpiter Viminal. Lúcia no podia sostenerse, y cayó por fin en las gradas de la capilla, diciendo con voz apenas inteligible:

—No hay remedio, Birria: conozco que voy á morir... ¡Gracias por tu auxilio!

Sacó el gladiador de su bolsillo un frasquito, hizo beber á la sacerdotisa unas gotas de vino mezclado con miel, tomóla entre sus brazos, y la llevó cerca de la casa de Catulo. Allí la esperaba un carpentero, subió á él, y dos vigorosos caballos numidas partieron con ella al galope.

Todavía se batian en la calle del Lince.

El pretor urbano llegó á tiempo de levantar los muertos, y de sacar á los jueces de la sacerdotisa de las cuevas y de los graneros en que se habian refugiado.

El mismo magistrado hizo á Sila un pomposo relato del acontecimiento que el dictador hizo que le leyesen antes del desayuno.

—¡Bravo! exclamó: ¡buen golpe! ¿Quién podrá ser su autor? ¿Con que no ha muerto ningun conjurado? Pues bien, se lo perdono todo. Por Cástor, trocaria de buena gana una de mis batallas por su admirable expedicion. Que elijan entre Orchomenes y Queronea.

## ARBORICULTURA.

PLANTEL DE LOS ARBOLES DE ADORNO Y DE SOMBRA.

(Conclusion.)

Al tercer ó cuarto año deben quitarse del criadero, ya para venderlos, ya para trasplantarlos de asiento, unos en cualquier terreno y exposición, con tal que no estén muy en contra-facción con los que dejan, y los otros para conservarlos siempre en tierra de brezo ó con mucho mantillo y en exposición al Norte, pero á distancia proporcionada, segun el tamaño que se conozca son susceptibles de adquirir.

Ya que hablamos de distancia no podemos menos de decir que á la que se ha dado en la costumbre de colocar los plantíos que se están haciendo, de algunos años á esta parte, dentro y fuera de la capital, de árboles de adorno que tanta falta hacían, es muy pequeña, perjudicándose los árboles unos á otros de un modo extraordinario. Si en la actualidad no se notan, mas que lo que debiera esperarse, tan fatales resultados, depende de ser todavía muy jóvenes los árboles á que nos referimos, á pesar de que no han dejado de morir bastantes por esta causa, y que con no poca admiración hemos visto repouar. Si se hubieran colocado á la distancia conveniente, cual reclaman los sanos principios de arboricultura, estarían mas lozanos y crecidos que lo que están, no hubieran enfermado ni muerto á no ser por accidente, pero nunca por falta de alimento, cual lo indican las señales que presentan. Aunque se entesacaran uno sí y otro no, quedaban á la distancia que su permanencia reclama, pues de la poda dependía luego la sombra que debían dar.

La experiencia ha comprobado que las semillas germinan mucho mas pronto, y mejor en un aire sobrecargado de carbono, así como el que las plantas que producen no pueden vivir sino donde encuentren cierta proporción de oxígeno. Por lo tanto es preciso, siempre que se siembre en un sitio cerrado, vigilar con el mayor cuidado su germinación para proporcionar aire en el momento mismo en que desarrollen sus hojas seminales. Por no haber fijado ni fijar en esto la atención se pierden multitud de semillas preciosas ó de estaquillas importantes, porque estas arraigan con mas facilidad en un aire ahogado, y perecen cuando no se renueva este aire en el momento en que comienzan á brotar las hojas.

Las semillas de los arbustos de tierra de brezo exigen en su consecuencia poco aire y un frescor constante para prosperar. A fin de lograr esto se sembrarán en un ángulo del plantel entre dos tapias altas, ó bien se cubrirá dejando muy poco abierta la tapa, ya sea de estera, paja, madera ó lienzo, si es que no se la quiere conservar cerrada del todo.

Se sembrarán en camas calientes las semillas de los árboles y arbustos de adorno y sombra que proceden de pais mas cálido al en que se quiere cultivarlos, así como los que se desee acelerar la germinación y brote. Estas semillas se pondrán en tiestos y enterrarán en la cama hasta el borde, dejándolos al aire libre ó cubriéndolos, segun se crea necesario á juicio del plantelista.

Las semillas de los árboles y arbustos de la división ó naturaleza á que nos referimos, puestos en camas calientes, reclaman cuidados mas multiplicados que los que germinan al aire libre. El mas pequeño descuido puede acarrear la pérdida de todo un sembrero. Es muy difícil indicar en conjunto las circunstancias en que conviene abrir ó cerrar la cubierta, dar el sol ó la sombra; la práctica y el golpe de ojo deciden esto mejor que cuantos razonamientos pudiéramos formular. Sin embargo puede aconsejarse el abrir las cubiertas: 1º cuando hace mucho tiempo que no se ha renovado el aire, en cuyo caso se verificará por grados, así como cuando el aire exterior esté mucho mas frío que el interior: 2º cuando el sol comienza á subir sobre el horizonte durante la primavera y el otoño, y por la mañana ó á la caída de la tarde en el verano.

Las escardas y riegos se practicarán en las camas calientes como al aire libre, solamente que estos últimos deben darse con mas cuidado, pues aquí es mucho mas perjudicial el efecto de los rayos del sol, por lo cual no se efectuará mas que á la caída de la tarde. En la primavera ó á principios del otoño del segundo año se hará el trasplanto, ya en tiestos grandes, ya al aire libre. En este último caso se consiguen tres ventajas principales: 1º colocar los árboles á distancias iguales y proporcionadas; 2º proporcionar nueva tierra y á sus raíces una tierra recién removida; y 3º facilitar el que se forme mayor cabellera. Así es que los arbolitos trasplantados crecen mas pronto, y su arraigo es mas seguro que los que no lo han sido. De aquí el haber aconsejado muchos arboricultores el que se cambien de sitio cada año los arbolitos en un plantel ó criadero durante los tres primeros de su vida.

El trasplanto debe hacerse con el mayor cuidado para no lastimar las raíces, y que queden en la debida posición. En cuanto se haya concluido la operación se regará, si no llueve, y se libertará del mejor modo posible del ardor del sol por los dos ó

tres días siguientes al trasplanto, pues así evaporan menos las hojas y no se marehan, además de otros accidentes.

El trasplanto en tiestos no difiere esencialmente del practicado al aire libre; pero sabiéndose que toda planta, con algunas excepciones, estrechada en los ciertos límites de un tiesto, consume con mas ó menos rapidez los principios nutritivos de la tierra en que existe, es preciso dársela nueva cuantas veces sea necesario. Esta necesidad que una planta sufre en un tiesto por falta de alimento se conoce en que amarillea, en que sus brotes son débiles, que sus flores abortan y en que sus frutos no llegan á madurar.

El mudarlos de tiesto varía segun la naturaleza de la planta, y su tamaño segun la dimensión del tiesto y la calidad de la tierra. La combinación de estas diversas circunstancias hace sea muy difícil el trasplanto parcial de los arbolitos de adorno en un plantel, criadero ó jardín, motivo que obliga á practicarle de un modo mas general todos los años ó cada dos á principios del otoño ó de la primavera, porque la caída de la savia favorece entonces la operación.

La experiencia ha demostrado que cuando se trasplanta á un tiesto mayor un arbusto cuyas raíces están torcidas perecen estas al año siguiente, quedando lánguido el arbusto hasta que arroja otras, si es que no perece, como comunmente sucede.

En su consecuencia, los arbustos entizados en tiestos tapizan las paredes de estos con su cabellera contorneándose de mil maneras. No debe temerse el cortar las que se encuentren en esta disposición, porque perjudicarían en un tiesto mayor al acrecentamiento de la planta.

Los arbolitos trasplantados de este modo deben regarse, pero muy poco, en razon de que sus raíces mutiladas y sin la acción vegetativa están muy dispuestas á entrar en putrefacción. Despues de regados, la precaucion mas importante consiste en colocarlos á la sombra, y donde no les pegue la corriente del aire. Es esto tan necesario que con demasiada frecuencia se ve el que un pie, que por olvido se ha dejado marchitar solo por 24 horas, se conserva resentido toda su vida. Cuando la operación se ha hecho con las debidas precauciones se encuentran restablecidas las plantas á los seis ú ocho días, pudiendo entonces volverse á colocar en el sitio en que estaban. Es muy útil aprovechar el momento del trasplanto para quitar á los arbolitos y arbustos las ramas muertas, las chuponas, hojas secas &c.

Los árboles y arbustos procedentes de las partes meridionales de Europa ó de Asia, Africa y América, cuya temperatura es la misma, y que son susceptibles de resentirse de los hielos en el mayor número de nuestras provincias, exigen un cultivo algo diferente y cuidados particulares, tanto al acrecerse el invierno como al principiar la primavera, cuidados que serán mas ó menos rigurosos segun la provincia y punto determinado en que se ponga el plantel.

Las semillas deben sembrarse casi todas en tiestos colocados en camas calientes; y cuando se quiera verificar al aire libre, será al lado de una tapia, cuya exposición sea al Mediodía. Es raro tener que cubrir durante el invierno el arbolito, pues la temperatura de nuestras provincias meridionales no descende tanto como en las que están hacia el Norte; sin embargo convendrá tener á mano con que poderlo verificar en caso de necesidad, tanto en unas como en otras, debiendo fijar la experiencia la época, segun el año, clima y demás cosas que hacen variar la temperatura de las localidades.

Les conviene una tierra seca y pingüe, por lo cual se regarán con precaucion y se abonarán. Se escardan, y cuando han cumplido dos ó tres años se trasplantan como los demás. Generalmente se prefiere cultivarlos en tiestos.

Los árboles y arbustos procedentes de entre los trópicos deben tenerse la mayor parte del tiempo en estufa tales que los guayabos, café &c.; pero estando al aire libre cual puede hacerse en muchos puntos de Andalucía, basta cubrirlos ó rodearlos de paja ó de estiércol bien enterizo: no obstante, convendrá tener á mano y siempre en las demás provincias una estufa portátil de tablas, pajones, esteras &c., con una abertura en su parte superior que se tapaná durante los grandes frios, si los hiciera. Dispuestos de este modo se logra conserven sus hojas y el que broten, aun en nuestras provincias del Norte; pero no se sacarán en estas al aire libre en la primavera sino con gran precaucion, es decir, se irán descubriendo poco á poco cuando se haya sentido el tiempo para impedir los efectos funestos de un aire demasiado frío ó muy seco.

Algunas de estas especies de árboles y arbustos, que son sumamente delicados, suelen no dar fruto; pero sirven con gran ventaja de patrones para injertar otras especies mas fáciles de cultivar. Casi siempre hay que traer las semillas de su pais natal, por cuyo motivo son rarísimos en los planteles, aun en los montados con el mayor lujo, de aquí ser admirable verlos adornar los jardines.

Por estas mal bosquejadas nociones de los planteles de adorno y sembra se habrá conocido la dificultad é imposibilidad de formular reglas generales para su cultivo y conservación; porque siendo las especies, variedades y subvariedades mas de 5000,

segun hemos dicho en un principio, era preciso hacerlo de cada una de ellas, ya que no se verificara de cada árbol y arbusto en particular, cual la naturaleza de su cultivo especial reclama.

En otro número incluiremos, para terminar el compromiso que nos impusimos, el plantel de los árboles verdes y raluosos, incluyendo al mismo tiempo las enfermedades y enemigos mas comunes de los árboles y arbustos en la almáiga y criadero. N. C. (A. del P.)

## DIRECCION GENERAL DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS.

Esta direccion general ha señalado el dia 27 del presente mes de Julio á las dos de la tarde en la sala de la misma, y en la ciudad de Zaragoza ante el señor gefe político de aquella provincia, para el único remate de la construcción de un puente sobre el rio Nágima, otro sobre el Grio, y un trozo de camino, comprendido entre Terrier y Calatayud, cuyo presupuesto asciende á 1.593,806 rs.

Las personas que quieran tomar parte en la licitacion acreditarán en el acto con la presentacion de una carta de pago, ó del documento legal correspondiente que han depositado en esta corte en la tesorería general del ramo, ó en uno de los Bancos de San Fernando ó de Isabel II, y en la citada provincia en la depositaria de caminos, ó en poder de los comisionados de los referidos Bancos, el 5 por 100 de la expresada cantidad en dinero ó en acciones de los empréstitos de caminos, competentemente autorizados por el Gobierno.

El remate será abierto, y podrán hacerse las mejoras que designan las condiciones particulares, que con las generales, presupuesto y demas están de manifiesto en la secretaría de esta direccion general, hallándose igualmente en la del gobierno político de Zaragoza copia de dichas condiciones y un resumen del presupuesto para el debido conocimiento de las personas que deseen interesarse en la subasta. Madrid 7 de Julio de 1846. M. V. y Limia.

Esta direccion general ha señalado el dia 27 del presente mes de Julio, despues de terminado que sea el acto de la subasta que se anuncia para el citado dia en la sala de la misma y en la ciudad de Córdoba ante el Sr. gefe político de aquella provincia, para el único remate de la construcción de varios trozos de camino que han de ejecutarse en la 6ª, 7ª y 8ª seccion de la tercera division de la carretera de esta corte á Cádiz, cuyo presupuesto asciende á 1.556,566 rs.; en inteligencia que si la hora no lo permitiese se verificará al dia siguiente á las dos de la tarde.

Las personas que quieran tomar parte en la licitacion acreditarán en el acto, con la presentacion de una carta de pago ó del documento legal correspondiente, que han depositado en esta corte en la tesorería general del ramo ó en uno de los Bancos de San Fernando ó de Isabel II, y en la citada provincia en la depositaria de caminos ó en poder de los comisionados de los referidos Bancos, el 5 por 100 de la expresada cantidad en dinero ó en acciones de los empréstitos de caminos, competentemente autorizados por el Gobierno.

El remate será abierto, y podrán hacerse las mejoras que designan las condiciones particulares que, con las generales, presupuesto y demas, están de manifiesto en la secretaría de esta direccion general; hallándose igualmente en la del gobierno político de Córdoba copia de dichas condiciones y un resumen del presupuesto para el debido conocimiento de las personas que deseen interesarse en la subasta. Madrid 7 de Julio de 1846. M. V. y Limia.

## AVISOS.

## COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE COMERCIO,

CAPITAL 200 MILLONES DE REALES VELLON.

El espíritu de asociacion, que afortunadamente empieza á desarrollarse en nuestro pais, es el mejor anuncio del general asentimiento á cuanto tienda á conseguir materiales mejoras. Toda la dificultad consiste en saber dirigir esa buena disposicion que á todos anima para objetos de utilidad conocida, y acertando en la eleccion de los medios, asegurar en consecuencia los resultados.

Las sociedades que bajo diferentes nombres se han anunciado y establecido de poco tiempo á esta parte acreditan de una manera indudable que existe ese espíritu y esa tendencia. El público se ha apresurado á interesarse en aquellas, y demostrado prácticamente que grandes y pequeños capitales, antes ociosos tal vez, buscan su natural y lucrativo empleo entrando á participar del gran movimiento mercantil.

Pero la mision de Birria aun no estaba cumplida, puesto que aun le restaba salvar á Teyo, si era posible.

## IX.

Cuando el Senado confirió la dictadura al vencedor de Mario P. Cornelio Sila, este hizo la particion del leon en los poderes de la República. El edicto publicado con este motivo por Valerio Graco confiaba á Sila por un tiempo limitado el derecho de regular la forma de Gobierno, de confiscar las ciudades, de distribuir las provincias y de premiar y castigar á su antojo. No habia en todo el imperio mas patria, ni mas bienes, ni mas libertad que lo que queria el dictador; y si hubiera regalado un reino de Africa á uno de sus marmitones, no hubiera tenido que hacer mas el agraciado que ir á tomar posesion de él.

En aquella época fue cuando envió al jóven Alejandro II, su amigo, á tomar posesion del trono de los Ptolomeos sin mas que una sencilla carta de recomendacion.

Pero al usurpar Sila el poder absoluto, habia contraido ciertos deberes. El pueblo romano habia visto reclamar 10 de sus ciudades incendiadas, el Tiber atestado de cadáveres, y la Italia hecha el patrimonio de unos cuantos histriones, libertos y cortesanos: en todo consentia, en sufrir el yugo de los patricios, en perder sus tribunos, la libertad de sus comicios, y todas las conquistas pagadas con su sangre con tal de divertirse, y eso lo conseguia en las carreras de caballos y los combates de los gladiadores.

Cuatro años próximamente hacia que duraba la administracion de Sila, y Roma habia hecho un prodigioso consumo de

gladiadores. El árbitro del poder se habia provisto bien en las salas de armas de Ravena y Capua; pero la frecuencia de los juegos y su magnificencia habian hecho subir desmesuradamente el precio de los gladiadores. Conociendo el dictador la necesidad de tener en su casa, al menos la primera materia, y bien provisto como estaba de esclavos y condenados, estableció una sala de armas digna de su fortuna, de la que obtuvo la direccion Birria, el instructor de sus soldados en Grecia.

Situado Cesar en la misma posición que Sila, reconoció la importancia de su pensamiento, y restableció la sala de armas, legándosela al divino Augusto, quien la engrandeció y perfeccionó.

Comprendia tres clases de hombres: los condenados al combate; que se rescataba con cinco años de pliegos, los condenados á la espada, condenados á morir en el año mismo de su condena, y los alistados. Estos, gladiadores de profesion, se equilibraban mediante una suma convenida por tiempo determinado.

Solo los alistados habitaban la sala de armas, y vivian libres, aunque bajo una regla severa, con sus mugeres y sus hijos. El juramento que prestaban, el celo de su estado y la necesidad en que se encontraban de ganar su salario para alimentar á su familia, garantizaban bastante su fidelidad. Pero á pesar de todo, el maestro lanista les quitaba todas las noches las armas que tenian para sus ejercicios. Ya hemos visto á Birria arrancar á la vestal de las manos de sus verdugos con la ayuda de sus valientes compañeros.

Una prision comun encerraba los gladiadores esclavos, obediendo á los prebostes delegados por el lanista para formarlos para la esgrima. Tanto los condenados á la espada, como los que

simplemente lo eran al combate, recibian igual instruccion, pues todos debian contribuir del mismo modo á los placeres del pueblo, porque, como antes hemos manifestado, el pueblo se sometia á todo con tal de que se le proporcionara en diversiones.

La sentencia que condenaba á un hombre á la espada no era irrevocable. Restábase la apelacion á las pasiones del anfiteatro, inexorables en su cólera, pero omnipotentes y generosas en su compasion. Muchas veces una victoria memorable valia á los prescriptos por los tribunales la corona del triunfo y el goce de libertinos.

Desde la comida dada por Sila en su casita de la colina de los jardines, admiráronse los carceleros del dictador del celo que desplegó Birria para instruir á los condenados. No se contentaba con enviar como antes los prebostes á las cárceles; el mismo iba todos los dias para vigilar las lecciones, activar los progresos y mirar á las teorías la práctica adquirida en su larga carrera. Pero á lo que principalmente iba era á adiestrar para su última lucha á Teyo, á aquel noble patricio, nacido para todos los honores, aquel altivo tribuno de un ejército cien veces victorioso, á quien un dia de capricho del dictador habia relegado á las últimas clases de los esclavos, que se ejercitaba en disputar su vida, que participaba de su lecho y su prision, y comia la tortá hecha expresamente para engordar los misenos y dar á la sangre un color agradable. Reunidos el maestro y el discípulo en una sala separada, permanecieron un rato silenciosos, hasta que adelantándose el primero y presentándole su varita de esgrima, le decia:

—Vamos, Teyo, valor. Armate y principiemos.  
(Se continuara.)

La compañía que se anuncia abraza enanto su mismo nombre significa en la mayor latitud: no afecta los intereses de otra alguna de las anteriormente creadas, hijas de pensamientos y para objetos sumamente útiles aunque distintos; va á ser, si se quiere, un paso mas adelantado en la linea del progreso comercial é industrial; va á ejecutar por sí y con sus propios medios las operaciones de comercio lícito por mayor, en lugar de limitarse á reunir fondos para que otros los ensayen ó practiquen: abraza la idea de facilitar y promover por todos los medios posibles la exportacion de los productos de nuestro suelo, y el mayor consumo de las manufacturas de nuestros industriales, á la par que la importacion de los efectos extranjeros de que carecemos, ciñéndose estrictamente á la puntual observancia de las leyes y aranceles. Ligados los intereses de la compañía con la agricultura é industria, busca en las tres fuentes de la riqueza pública la manera de contribuir al bien general, haciéndolo al mismo tiempo compatible con el particular de sus asociados.

La importacion de efectos permitidos, considerada como compensacion ó cambio de productos naturales ó manufacturados del país, ha de reportar no solo una utilidad reciproca, sino hasta una mejora en nuestra balanza mercantil, comparada con la de otras naciones menos favorecidas por la naturaleza. Nuestras fábricas podrán contar, asegurado su consumo, con la singular ventaja de tener á su disposicion las dependencias y almacenes de la compañía, donde, con solo llevar con esta una cuenta corriente, podrán surtir de las primeras materias que necesitan, y cobrarse con ellas, ó á metálico, segun les convenga, el importe de sus géneros elaborados de que aquella se hará cargo. Los que aspiren á surtir el mercado público de su propia cuenta hallarán tambien en la compañía la facilidad y medios de obtenerlo en el hecho de aceptar esta sus comisiones, y anticiparles una parte del valor de las remesas. La generalidad del comercio de la capital y provincias tendrá donde poder surtir con prontitud y economía de toda clase de artículos del país y de los permitidos del extranjero. Las hijuelas ó dependencias de la compañía en los puntos donde convenga dentro y fuera del reino evitarán los mas de los inconvenientes con que han tenido que luchar los que, ejerciendo el comercio por mayor, no tenían mas arbitrio que valerse de comisionistas que absorbían, como es consiguiente, una buena parte de las utilidades. Las ventajas que se obtengan han de refluir necesariamente en favor del comerciante que vaya á surtir de los almacenes de la compañía y del público en general.

Nada de utilidad conocida podrá ser indiferente á la sociedad, ni dejar de llamar la atencion de los encargados de representarla. Vasto, como es el plan, los fondos de la compañía no pueden dejar de tener constantemente una aplicacion activa. El público, que ha juzgado favorablemente de tantas otras empresas, no ha sido menos propicio de la que se anuncia, y es sumamente lisonjero para los fundadores verse en el caso de tener que manifestar á los señores que se han anticipado á inscribirse por acciones que exceden en mucho los pedidos al número de aquellas. Los nombres de las personas que se hallan al frente de esta compañía son una garantia bastante sólida para asegurar al país, á los accionistas y á cuantos se interesen en ella del buen manejo y direccion de los negocios que acomete.

Los directores que han aportado su industria, sus conocimientos especiales y las existencias de sus almacenes, han garantido sobre ellas un beneficio razonable dentro de un término dado, con lo que han dado nueva prueba de idoneidad mercantil. Los grandes almacenes de la compañía al por mayor y los del por menor se abrirán al público del 1.º al 15 de Setiembre próximo con surtidos competentes: el primero en la calle de Capillanes, casa antigua de la Misericordia, que ha adquirido la compañía en propiedad: los segundos calle del Carmen con un mostrador de 53 varas de largo. El año próximo abrirá el bazar en el pasaje del Sr. D. Mateo de Murga, calle de la Montera, Red de San Luis.

#### Señores que componen la junta interventora.

Sr. D. Antonio Jordá y Santandreu, presidente.  
D. Francisco Javier Albert, vocal.  
D. Mateo de Murga, id.  
D. Francisco de las Rivas, id.  
D. Francisco de las Bárcenas, id.  
Excmo. Sr. D. Jacinto Félix Domenech, id.  
D. Ignacio Perez Moltó, id.  
D. Antonio Ondovilla, id.  
D. Ramon Soriano y Pelayo, id.

#### Señores directores.

Sr. D. Lorenzo García.  
D. José Baulenas.  
D. José Finat.  
D. Ginés Bruguera.  
D. Antonio Vidal.  
D. Narciso Bruguera.  
D. Jacinto Galaup.  
Señores Catarineu hermanos.  
Madrid 7 de Julio de 1846.—Lorenzo García.

Los señores que han solicitado y obtenido acciones de esta compañía se servirán pasar á recoger los correspondientes extractos de inscripcion y á pagar el 20 por 100 de entrada, calle del Prado, núm. 26, desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde en todos los dias no festivos.

Se dan ocho dias de término para esta operacion, pasados los cuales se dispondrá de las acciones que no hayan retirado los interesados.

Madrid 7 de Julio de 1846.—El primer director, Lorenzo García.

#### TRIBUNAL DE COMERCIO.

Con fecha 2 del que rige ha sido declarado D. Blas Quintana del Acebo, á instancia suya, en estado de quiebra, retrotrayéndose sus efectos al dia 18 de Marzo de este año. En su consecuencia, y de lo que dispone el art. 1057 del código de comercio, las personas que estuvieren en el caso de hacerle pagos ó entregas de cualquier especie lo verificarán al Sr. D. Mateo de Murga, depositario judicial nombrado, que vive calle de la Montera, núm. 51, cuarto principal; y todas aquellas en cuyo poder obren pertenencias del quebrado deben manifestar las que sean por medio de notas que pasarán al Sr. juez comisario D. Antonio Jordá y Santandreu, que vive calle del Prado, número 23; en el concepto de que las que así no lo efectuaren serán responsables de las obligaciones que tengan pendientes en favor

de la masa y tenidas por ocultadoras y cómplices en la quiebra.  
Madrid 7 de Julio de 1846.—José de Celis Ruiz.

El establecimiento tipográfico de D. Francisco de Paula Mellado, que estaba en la calle del Sordo, núm. 11, se ha trasladado con todas sus dependencias á la de Santa Teresa, número 8, junto á Santa Bárbara. Las oficinas estan abiertas todos los dias desde las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde. El despacho está en la calle del Príncipe, núm. 25, gabinete literario, donde se sirven todas las reclamaciones y suscripciones de Madrid, así como se hallan de venta las obras del establecimiento. El gabinete está abierto todos los dias desde las ocho de la mañana hasta las nueve de la noche, excepto los festivos, que se cierra á las tres de la tarde.

#### LICEO ARTISTICO Y LITERARIO DE MADRID.

La junta gubernativa se ha visto en la necesidad, por motivos muy fundados independientes de su voluntad, de aplazar para el dia 15 del corriente á las ocho y media de la noche la reunion de la junta general que debia tener lugar el dia 10; lo que se anuncia á los Sres. socios para su conocimiento. Madrid 8 de Julio de 1846.—El secretario general, M. Febrer.

#### SOCIEDAD DE FOMENTO INDUSTRIAL Y MERCANTIL.

Los señores socios que aun no se hayan presentado á cangear sus recibos interinos por las respectivas inscripciones se servirán verificarlo á la brevedad posible para que no se les siga perjuicio en la emision total de acciones en que estan comprendidos. 2

#### BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 7 de Julio á las dos de la tarde.

#### EFFECTOS PUBLICOS.

No se han hecho operaciones.

#### CAMBIOS.

Londres á 90 dias, 36 9/16 pap. Paris, 15-18 id.

Alicante, 1/4 din. d.	Málaga, par.
Barcelona á ps. fa., 1/2 din. b.	Santander, 1/2 din. b.
Bilbao, 1/4 id.	Santiago, par pap.
Cádiz, id. id.	Sevilla, par din.
Coruña, 1/8 b.	Valencia, id. id.
Granada, 1/4 pap. d.	Zaragoza, 1/4 d.

Desuento de letras á 6 por 100 al año.

#### PROVIDENCIAS JUDICIALES.

En virtud de providencia del Sr. juez de primera instancia de esta corte D. Juan Fiol, refrendada del escribano del número D. Basilio Maria de Arauna, se vuelve á citar, llamar y emplazar á todos los que se crean con derecho á los bienes quedados al fallecimiento intestado de la Sra. Doña Ana Toscano y Arias, ya sea en concepto de herederos ó acreedores, para que en el preciso término de 10 dias acudan á deducirlo al citado juzgado y escribania; con apercibimiento de que trascurrido sin hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

D. José de Estrada, capitán de navío de la armada nacional y mayor general del departamento de Cádiz.

Hallándose ausentes de este departamento los tenientes de navío D. Luis Gorganes, D. Manuel de Larrigada y D. Antonio Eulate; el alférez de navío D. Eduardo Urdampilleta, y los pilotos particulares D. Pedro Gonzalez y D. Ramon Doggio, comandantes y oficiales que eran del bergantin de guerra *Nervion* y barea *Astuto* del resguardo marítimo, á quienes estoy procesando de Real orden por el delito de haberse unido con los expresados buques á los revoltosos de la ciudad de Vigo en el mes de Abril último, usando de la jurisdiccion que la Reina nuestra Señora tiene concedida en estos casos por sus Reales ordenanzas á los oficiales de su ejército y armada, por el presente cito, llamo y emplazo por tercero y último edicto á pregon á dichos Don Luis Gorganes, D. Manuel de Larrigada, D. Antonio Eulate, D. Eduardo Urdampilleta, D. Pedro Gonzalez y D. Ramon Doggio, señalándoles la casa de Cuatro torres del arsenal de la Carraca, donde deberán presentarse personalmente dentro del término de 10 dias, que se cuentan desde el de la fecha, á dar sus descargos y defensas; y de no comparecer en el referido plazo, se seguirá la causa y se sentenciará en rebeldía por el consejo de guerra de oficiales generales, sin mas llamarles ni emplazarles, por ser esta la voluntad de S. M. Fijese y pregónese este edicto para que venga á noticia de todos.

San Fernando á 28 de Junio de 1846.—José de Estrada.—Por su mandado, Miguel Secades, secretario. 2

#### SUBASTAS.

No habiendo tenido efecto el remate que estuvo señalado para el 22 de Mayo último ante el Sr. D. Juan Fiol, ministro honorario de la audiencia territorial de Valencia, juez de primera instancia de esta corte, y del escribano de número Don Francisco Montoya, de una hacienda rural y unas casas en la ciudad de Plasencia y su término, ha vuelto á señalar dicho señor para el nuevo remate el 22 del presente mes y hora de las doce del mediodia en su audiencia, que la tiene en el piso bajo de la territorial, cuyas fincas son, á saber:

La hacienda compuesta de una viña cercada y olivar, titulada de la Fábrica ó Deana, en el pago de la Tinajera, comprensiva la viña de 66 peonadas de poda de primera, segunda y tercera calidad, 82 higueras, 158 árboles frutales, casa oratorio y otra para el guarda, y 8148 varas de paredaños; y el olivar con 4210 olivos y otra casita en él, tasado todo en 190,942 reales.

Y dos casas en dicha ciudad, la una en la calle del Clavero, núm. 6, tasada en 9750 rs., y la otra en la calle de Patalon, núm. 17, con su bodega y bodegon, en 15,250 rs., y las

tinajas y enseres en 5557 rs. y 17 mrs.: advirtiéndose que la viña y olivar se hallan arrendados por término de nueve años, que concluirán en frutos cogidos de 1847, y no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de las respectivas tasaciones.

#### BIBLIOGRAFIA.

LA edad media, historia general y descripcion de los trajes y costumbres de aquella época, sacada de los monumentos del arte y manuscritos contemporáneos, con 150 láminas primorosamente iluminadas, la mayor parte de ellas con hermosos reales de oro y plata.

Estan corrientes para entregar á los Sres. suscritores las entregas 29 y 50 de tan útil obra, y continúa abierta la suscripcion en la librería de la Sra. viuda de Razola.

LAS tres novelas de la época.—El jueves próximo se publicará el tomo primero de las *Memorias de un médico*, lindísima novela de Alejandro Dumas, y obra que se anuncia como la mas notable del primero de los novelistas franceses. El primer tomo de *Martin el expósito* por Eugenio Sue está en prensa, y se repartirá dentro de ocho dias á los suscritores. Por último la *Clara Harlowe* saldrá á luz á fines de Julio. Nuestra edición de *Martin el expósito* con láminas perfectamente grabadas en acero será la mas barata de cuantas se publiquen en España.

Se suscribe á una ó á todas las obras que componen la *Biblioteca del Herald*, coleccion selecta y escogida de las mejores obras de historia, política y literatura que ven la luz en el extranjero.

Toda persona que se suscriba á la *Biblioteca del Herald* antes del 15 de Julio, sin adelantar cantidad alguna, recibirá gratis un tomo de *Martin el expósito* ó las *Memorias de un médico*, y los que adelanten el valor de 10 tomos á 4 rs. en Madrid y 5 en provincias reciben como regalo dos tomos de novelas.

En Madrid se suscribe en la administracion del Herald, calle del Caballero de Gracia; en el Gran Bazar, calle de la Montera; y en las librerías de Monier, Cuesta, Razola, Rios y Gaspar y Roig.

En Barcelona, librería de los Sres. Oliveres; en Granada, de Alonso y compañía; en Sevilla, establecimiento de los Sres. Geofrin; en Algeciras, casa de Contilló; y en los demas puntos por medio de libranzas á favor del editor de la *Biblioteca del Herald*.

Los tomos sueltos se venden fuera de suscripcion á 5 rs. en Madrid y 6 en provincias.

MARTIN el expósito, por Eugenio Sue. Se ha publicado ya la primera entrega de esta novela, y antes del 15 de Julio repartiremos á nuestros suscritores por tomos el primero de esta obra del autor de los *Misterios de Paris*. Para dar nuevo mérito á nuestra edición, la mas barata de cuantas en España se publican, hemos adquirido la propiedad de las láminas que acompañarán á esta novela, y que repartiremos á los suscritores que quieran adquirirlas al precio de medio real cada una grabada en acero.

Esta obra forma parte de la *Biblioteca del Herald*, coleccion selecta y económica de las mejores obras de historia política y literatura que ven la luz en el extranjero, alternando con producciones de escritores españoles.

Toda persona que se suscriba á la *Biblioteca del Herald* antes del 15 de Julio, sin adelantar cantidad alguna, recibirá gratis un tomo de *Martin el expósito* ó de *Memorias de un médico*, bellísima novela de Alejandro Dumas; y los que adelanten el valor de 10 tomos á 4 rs. en Madrid y 5 en provincias reciben como regalo dos tomos de novela.

En Madrid se suscribe en la administracion del Herald, calle del Caballero de Gracia; en el Gran Bazar, calle de la Montera; y en las librerías de Monier, Cuesta, Razola, Rios y Gaspar y Roig.

En Barcelona, casa de Oliveres; Granada, Alcoro y compañía; Sevilla, Geofrin; y en los demas puntos por medio de libranzas á favor del editor de la *Biblioteca del Herald*. Los tomos sueltos se venden á 5 rs. en Madrid y 6 en provincias.

ARCHIVO de la medicina española y extranjera.—Periódico nacional, dedicado á los médicos y cirujanos españoles, que sale á luz bajo la proteccion del Gobierno, y tiene por objeto reunir en una coleccion ordenada y económica todos los adelantamientos de la ciencia, principalmente en nuestra patria, dirigido y redactado por los doctores D. Francisco Alonso, D. Francisco Mendez Alvaro, D. José Arce, D. Luis Martinez Leganés, D. Manuel Garcia Baeza y D. Manuel Santos Guerra.

Modo de publicacion.—El Archivo de la medicina española y extranjera empezó á publicarse en Enero último, saliendo cada mes un cuaderno de 80 páginas en 8.º frances, en hermosos tipos nuevos, de letra compacta é inteligible. Seis números componen un tomo de 480 páginas, equivalente á tres de los ordinarios. El primer tomo acaba de terminarse, y empieza el segundo con el número de Julio.

Condiciones de la suscripcion.—Puede hacerse la suscripcion por un tomo, ó sea medio año, siendo el precio 25 rs. en Madrid, y franco por el correo 30 en las provincias, 40 en Ultramar y 50 en el extranjero.

Los que deseen hacerse con el primer tomo podrán adquirirlo en los mismos términos y por igual precio que se fija para el segundo.

Puntos de suscripcion.—En Madrid en la librería de los señores viuda de Calleja é hijos, calle de Carretas.

En las provincias por medio de libranzas en las administraciones de correos y en las principales librerías.

En el extranjero y Ultramar en los siguientes:

Paris, librerie de Labe, rue de l'École de médecine, 4; Lima, Sres. Calleja, Ojea y compañía; Méjico, D. Anselmo Zurutuza, del comercio; Caracas, D. José María Rojas; Valparaiso, Sres. Salinas y Yuste; Santiago de Chile, D. Isidro de Salinas; Guadalajara, D. José Negrete; Goatemala, D. José de Coloma; Habana, D. Antonio Charlain; Montpellier, librerie scientifique, rue Ste. Joy, núm. 3.

EDITOR RESPONSABLE, GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.